

Departamento. Adquisiciones
GAGV/REJG/CMRC/vph.

SANTA CRUZ, Enero 22 del 2019.-

VISTOS

1. Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
2. Memorándum N°16, fecha 17.01.2019, Dideco(Deportes), Solicita autorizar Orden de Compra.
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°003, Fecha 03.01.2019.
4. Cotizaciones, tres.
5. Memo N°8, Dideco, 03.01.2019, Solicita autorizar y decretar el Programa.
- 6.- Decreto N°59, 08.01.2019, Autoriza Actividad.
- 7.- Programa.

CONSIDERANDO :

Que, por la necesidad y obligaciones del Municipio, este debe adquirir implementación deportiva(corta-vientos) para la selección de basquetbol de Santa Cruz, la que asiste a varias competencias dentro y fuera de la región, para que tengan una buena presentación personal y como equipo, según memorándum N°16 de Dideco, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con la empresa Servicios Jorge Francisco Pérez Zúñiga, por considerarse igual o menor a 10 UTM.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con **SERVICIOS JORGE FRANCISCO PÉREZ ZÚNIGA**, Rut N°76.394.388-7, por un monto de \$ 352.062 con Iva, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


CARLOS M. ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal(s)

* Adm. Y Finanzas (1)
* Transparencia (1)
* Archivo (1)


RAFAEL E. JARA GONZALEZ
Administrador Municipal(s)